



**XXI REUNIÓN COMITÉ  
INTEGRACIÓN AUSTRAL**

*Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.*

**COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA**

**Subcomisión Cooperación Jurídica en Material Penal**

En la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en el marco del XXI Reunión del Comité de Integración Austral, se reunió la Subcomisión Cooperación Jurídica en Material Penal, presidida por el Director Ejecutivo Regional del Ministerio Público de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, don Alfredo Fonseca Mihovilovic, y actuando como Secretario, el señor representante de la Fiscalía del Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz, don Gabriel Lucio Giordano.

Se procede a hacer las presentaciones por parte de los integrantes de la subcomisión, el señor Fiscal Regional, don Agustín Meléndez D., y el señor Fiscal del Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz, don Gabriel Lucio Giordano, hacen mención del trabajo que se ha realizado los años anteriores. Así mismo el señor Giordano comenta que la participación de los representantes del Gobierno Argentino, están siendo financiando por si mismos.

Toma la palabra como orador el señor Director de la Fiscalía Regional de Magallanes, don Alfredo Fonseca Mihovilovic, como orador de la Subcomisión.

Don Alejandro Sfeir Tonsic, Primer Secretario de la Embajada de Chile en Argentina, propone que sean agregados en el listado de asistencia, los correos electrónicos de los integrantes de la subcomisión.

Se habla sobre la posibilidad de la creación de una Comisión de Jueces Chilenos – Argentinos. Trayendo a futuro un mayor aporte a la subcomisión.

Se dio lectura al Acta del Comité de Integración Austral realizado en El Calafate, República Argentina, en noviembre de 2010, haciéndose el seguimiento de los puntos

1. Traslado de internos al norte del país que se vean obligado a aterrizar en territorio argentino.

Se concluye que es necesario encargar un estudio respecto a este punto sobre la base de la casuística aportada por ambas delegaciones teniendo en cuenta los impedimentos legislativos vigentes en la materia.

Se le encomienda esta tarea al Secretario Regional Ministerial de Justicia, Región de Magallanes y Antártica Chilena, don Ronald Klesse Azócar.

2. Avance estado creación página web de la Comisión

Se está terminando la elaboración de la página web, será creado el dominio de la misma y se espera que para la próxima reunión se pueda tener en vigencia ésta o la marcha blanca.

Se refuerza la preposición que se efectuada en la Comisión del año 2010, que se prevea un ítem de legislación jurisprudencia y ensayos o doctrinas que sean de uso común.

3. Revisión implementación del Sistema de Pasantías acordadas en jornadas anteriores. Establecer calendario, financiamiento y autorización para llevar adelante este programa de capacitación.

Se propone una visita protocolar a las cabezas de los 3 poderes del lado argentino que tengan ingerencia para la facilitación para llevar a cabo estas pasantías para darles a conocer el trabajo que se está realizando.

4. Evaluar medida cautelar de arraigo regional dictada en Chile contra ciudadanos argentinos que por carencia de recursos y posibilidades se encuentran imposibilitados para permanecer en Chile con los consiguientes perjuicios para ambos estados.

Se comenta que los afectados debieran acercarse a los consulados pertinentes a fin de analizar su problemática, así mismo informar a las autoridades correspondientes sobre la necesidad de adoptar las medidas de subsistencia básica de los extranjeros detenidos, por el lapso que dure las medidas cautelares de arraigo o restricción de libertad ambulatoria.

5. Restablecimiento de los vínculos conseguidos a través de la fijación de mutuos compromisos de cooperación en materia académica y de política pública tendientes a mejorar la eficiencia de la prestación del servicio y equiparar los modelos de persecución penal y las respuestas a las demandas de la sociedad.

Aspectos académicos. Informe por ambas partes de lo pautado en el punto tercero del acta de la Reunión de El Calafate del año 2010, en cuanto a las distintas actividades académicas realizadas.

Sobre la base de continuar con el compromiso del anterior encuentro en material de cooperación académica y de política pública referida a la eficacia de los sistemas de juzgamiento penal en busca de equiparar los modelos sobre la bases de las respuestas a las demandas sociales se propicia la conformación de una agenda bilateral haciendo saber que la primera actividad pautada sería en el mes de marzo del año 2012, en la localidad de Coyhaique, llamadas Jornadas Patagónicas de Derecho Penal Contemporánea.

Se propone designar a representantes de ambas partes que sirvan de enlace a fin de contar profesionales académicos de sus estados en jornadas que involucren temáticas de interés para ambas partes.

6. Jornadas relativas al delito de trata de personas. Modalidades propias de esta clase de ilícito, en especial, registro de pasajeros que utilicen medios terrestres.

Procesos de estudios y reformas normativas en todas las jurisdicciones tendientes a equiparar los estándares de persecución penal, investigación penal y juzgamiento, sobre la base del sistema acusatorio y el debido proceso.

Temática académica binacional para próximos eventos, relacionadas con el tráfico ilícito de bienes culturales, paleontológicos y arqueológicos.

Régimen legal de recursos químicos. Ley 23.737 Argentina, legislación comparada chilena.

Sistemas de investigación en delitos informáticos

En razón de la vinculación sobre las temáticas propuestas en los puntos señalados se propicia que en los futuros encuentros o reuniones bilaterales extraordinarias que convoque la comisión de cooperación jurídica de materia penal se contemple como prioritario el tratamiento de las siguientes temáticas:

- El delito de trata de personas, sus modalidades y el especial registro de pasajeros y controles fronterizos tendientes a detectar dicho ilícito.
- La igualdad de género y su consecuente violencia de género.
- Los procesos y estudios de reformas normativas de sistemas judiciales en materia penal que incluya investigación y juzgamiento sobre la base de los modernos sistemas acusatorios.
- Lo relacionado con el tráfico ilícito de bienes culturales, paleontológicos y arqueológicos.
- Y los sistemas de investigación en delitos informáticos.
- La protección de la Flora y la Fauna.

- Secuestro de menores, delitos intrafamiliares y salidas fraudulentas del menor como delito transnacional.

Así mismo se advierte la necesidad de materializar reuniones conjuntas con la Comisión de Derechos Humanos a efectos de abordar temáticas afines para lo cual se propicia la participación de sus integrantes en las futuras jornadas que vinculen temáticas de interés para ambas comisiones.

A los efectos ilustrativos y conocimientos de la referida comisión de derechos humanos se incorpora el protocolo de la Procuración General de la Nación Argentina, para que los miembros de la referida comisión puedan de forma más eficiente abordar la temática.

Por último se da tratamiento sobre tabla propuesta por el Primer Secretario de la Embajada de Chile en Argentina, don Alejandro Sfeir Tonsic, quien aporta una serie de temáticas diversas que involucra la competencia directa de la judicatura y en consecuencia habiendo tomado conocimiento de la existencia de una comisión jurídica. Así mismo el señor cónsul Chileno en Comodoro Rivadavia, don Eduardo Chihuailf, pide la palabra y hace hincapié en el interés que lo llevó a participar en esta subcomisión, debido al flujo de información solicitada por parte del Gobierno Argentino a esa embajada. Se propicia en primer orden tomar conocimiento de la propuesta y no existiendo contra parte Argentina para su tratamiento se convoque a los miembros de los distintos poderes judiciales, otros representantes que tengan interés en las temáticas propuestas para integrar, la presente o conformar una nueva subcomisión según sea de la opinión de los participantes y que abarquen entre otras temáticas las siguientes:

- Revisión de las estadísticas binacionales sobre Extradiciones, exhortos y Exequaturs.
- Utilización del sistema de comunicación electrónica, faxes u otros medios, para el intercambio de información judicial.
- Elaboración de compendios de normas internacionales y procesales respecto las materias antes señaladas, que se encuentren vigentes entre ambos países, para

difundirlas adecuadamente a nivel de jueces y demás organismos colaboradores de la justicia.

- Adoptar medidas tendientes a la capacitación de los actores judiciales, sobre la normativa y procedimientos a que se someten los exhortos, exequaturs y tramitaciones internacionales, así como normas procesales y penales básicas.
- Empleo de carpetas electrónicas para la tramitación de asuntos judiciales en general que involucren a ambos países.
- Evaluar la implementación de nuevos Mecanismos de Solución de Controversias en materia de integración.
- Considerar la posibilidad de concretar la utilización de los juzgados de frontera.

En ese sentido la delegación Chilena, el Fiscal Judicial de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, don Aner Padilla Buzada, propone en idéntica forma incorporar como puntos de interés para sus pares y propicia la convocatoria de la delegación Argentina para debatir los mismos en futuras jornadas.

Por su parte la doctora Karina Echazú y el doctor Gabriel Giordano en representación de la delegación Argentina, manifiestan su interés en que sean de tratamientos los referidos puntos en eventuales jornadas donde se encuentren los pares que representan la magistratura Argentina, encontrándose los mismos inhibidos en razón de su función de avanzar sobre los mismos, haciendo saber también que se reitera las propuestas formuladas en anteriores encuentros sobre la necesidad de hacer extensiva la convocatoria a demás miembros de los poderes judiciales por vía de las respectivas cancillerías.

Como conclusión:

- 1.- Se concluye que es necesario encargar un estudio respecto a los traslados de internos (detenidos) en territorio extranjero, sobre la base de la casuística aportada por ambas delegaciones teniendo en cuenta los impedimentos legislativos vigentes en la materia.

Se le encomienda esta tarea al Secretario Regional Ministerial de Justicia, Región de Magallanes y Antártica Chilena, don Ronald Klesse Azócar.

- 2.- Se está terminando la elaboración de la página web, será creado el dominio de la misma y se espera que para la próxima reunión se pueda tener en vigencia ésta o la marcha blanca.

Se refuerza la proposición que se efectuara en la Comisión en el año 2010, en cuanto prevee un ítem de legislación jurisprudencia y ensayos o doctrinas que sean de uso común para ambas naciones.

- 3.- Se propone una visita protocolar a las cabezas de los 3 poderes del lado argentino que tengan ingerencia para la facilitación para llevar a cabo Pasantías de capacitación, a fin de darles a conocer el trabajo que se está realizando y obtener la financiación y facilitación del programa.
- 4.- En relación a las medidas de arraigos sobre personas detenidas en territorio extranjero, se propicia fomentar el acercamiento de los afectados quienes deberían acercarse a los consulados pertinentes a fin de analizar la problemática, así mismo informar a las autoridades correspondientes sobre la necesidad de adoptar las medidas de subsistencia básica de los extranjeros detenidos, por el lapso que dure las medias cautelares de arraigo o restricción de libertad ambulatoria.
- 5.- Sobre la base de continuar con el compromiso del anterior encuentro en material de cooperación académica y de política pública referida a la eficacia de los sistemas de juzgamiento penal en busca de equiparar los modelos de juzgamiento y persecución penal, se propicia la conformación de una agenda bilateral. Haciendo saber que la primera actividad pautada sería en el mes de marzo del año 2012, en la localidad de Coyhaique, llamadas Jornadas Patagónicas de Derecho Penal Contemporáneo.

Así mismo se propone designar a representantes de ambas partes que sirvan de enlace a fin de contar profesionales académicos de sus estados en jornadas que involucren temáticas de interés para ambas partes.

6.- En razón de la vinculación sobre las temáticas propuestas en los puntos señalados se propicia que en los futuros encuentros o reuniones bilaterales extraordinarias que convoque la comisión de cooperación jurídica de materia penal se contemple como prioritario el tratamiento de las siguientes temáticas:

- El delito de trata de personas, sus modalidades y el especial registro de pasajeros y controles fronterizos tendientes a detectar dicho ilícito.
- La igualdad de género y su consecuente violencia de género.
- Los procesos y estudios de reformas normativas de sistemas judiciales en materia penal que incluya investigación y juzgamiento sobre la base de los modernos sistemas acusatorios.
- Lo relacionado con el tráfico ilícito de bienes culturales, paleontológicos y arqueológicos.
- Los sistemas de investigación en delitos informáticos de características transnacionales.
- El abordaje de los ilícitos que se relacionen con la materia de la protección de la Flora y la Fauna.
- Secuestro de menores, delitos intrafamiliares y salidas fraudulentas del menor como delito transnacional.

Asimismo se advierte la necesidad de materializar reuniones conjuntas con la Comisión de Derechos Humanos a efectos de abordar temáticas afines para lo cual se propicia la participación de sus integrantes en las futuras jornadas que vinculen temáticas de interés para ambas comisiones.

A los efectos ilustrativos y conocimientos de la referida comisión de derechos humanos se incorpora el protocolo de la Procuración General de la Nación



Argentina, para que los miembros de la referida comisión puedan de forma más eficiente abordar la temática.

Por último se da tratamiento sobre tabla propuesta por el Primer Secretario de la Embajada de Chile en Argentina, don Alejandro Sfeir Tonsic, quien aporta una serie de temáticas diversas que involucra la competencia directa de la judicatura y en consecuencia habiendo tomado conocimiento de la existencia de una comisión jurídica. Así mismo el señor cónsul Chileno en Comodoro Rivadavia, don Eduardo Chihuailaf, pide la palabra y hace hincapié en el interés que lo llevó a participar en esta subcomisión, debido al flujo de información solicitada por parte del Gobierno Argentino a esa embajada. Se propicia en primer orden tomar conocimiento de la propuesta y no existiendo contra parte Argentina para su tratamiento se convoque a los miembros de los distintos poderes judiciales, otros representantes que tengan interés en las temáticas propuestas para integrar, la presente o conformar una nueva subcomisión según sea de la opinión de los participantes y que abarquen entre otras temáticas las siguientes:

- Revisión de las estadísticas binacionales sobre Extradiciones, exhortos y Exequaturs.
- Utilización del sistema de comunicación electrónica, faxes u otros medios, para el intercambio de información judicial.
- Elaboración de compendios de normas internacionales y procesales respectote las materias antes señaladas, que se encuentren vigentes entre ambos países, para difundirlas adecuadamente a nivel de jueces y demás organismos colaboradores de la justicia.
- Adoptar medidas tendientes a la capacitación de los actores judiciales, sobre la normativa y procedimientos a que se someten los exhortos, exequaturs y tramitaciones internacionales, así como normas procesarles y penales básicas.
- Empleo de carpetas electrónicas para la tramitación de asuntos judiciales nen general que involucren a ambos países.

- Evaluar la implementación de nuevos Mecanismos de Solución de Controversias en materia de integración.
- Considerar la posibilidad de concretar la utilización de los juzgados de frontera.

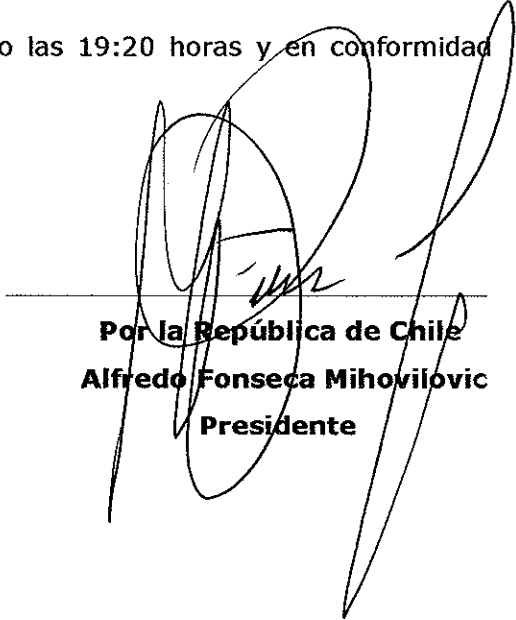
En ese sentido la delegación Chilena, el Fiscal Judicial de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, don Aner Padilla Buzada, propone en idéntica forma incorporar como puntos de interés para sus pares y propicia la convocatoria de la delegación Argentina para debatir los mismos en futuras jornadas.

Por su parte la doctora Karina Echazú y el doctor Gabriel Giordano en representación de la delegación Argentina, manifiestan su interés en que sean de tratamientos los referidos puntos en eventuales jornadas donde se encuentren los pares que representan la magistratura Argentina, encontrándose los mismos inhibidos en razón de su función de avanzar sobre los mismos, haciendo saber también que se reitera las propuestas formuladas en anteriores encuentros sobre la necesidad de hacer extensiva la convocatoria a demás miembros de los poderes judiciales por vía de las respectivas cancillerías.

Se da término a esta Reunión, siendo las 19:20 horas y en conformidad firman la siguiente Acta:

---

**Por la República de Argentina**  
**Gabriel Lucio Giordano**  
**Secretario**



---

**Por la República de Chile**  
**Alfredo Fonseca Mihovilovic**  
**Presidente**



**XXI REUNIÓN COMITÉ  
INTEGRACIÓN AUSTRAL**

*Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.*

**Anexo**

**Nómina de Participantes Delegación Argentina:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
<b>Gabriel Lucio Giordano</b>	Fiscal Río Gallegos de la localidad de Santa Cruz galugiordano@hotmail.com	
<b>Karina Echazú</b>	Fiscal-Usuahia karinaechazu@gmail.com	

**Nómina de Participantes Delegación Chilena:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
<b>Aner Badilla Buzada</b>	Fiscal Judicial Corte de Apelaciones de Punta Arenas anispad@gmail.com	
<b>Sergio Caro Esparza</b>	Abogado Asesor Fiscalía Regional Aysén scarpe@minpublico.cl	
<b>Víctor Oyarzún Rodríguez</b>	Secretario Regional Ministerial de Justicia, Región de Aysén Ministerio de Justicia seremi11@minjusticia.cl	
<b>Ronald Klesse Azócar</b>	Secretario Regional Ministerial de Justicia, Región de Magallanes y Antártica Chilena seremi12@minjusticia.cl	
<b>Juan Agustín Meléndez D</b>	Fiscal Regional Región de Magallanes y Antártica Chilena jmelendez@minpublico.cl	

<b>Alejandro Sfeir Tonsic</b>	Primer Secretario Embajada de Chile en Argentina asfeir@minrel.gov.cl	
<b>Eduardo Chihuailaf Sepúlveda</b>	Consul de Chile en Comodoro Rivadavia echihuailaf@minrel.gov.cl	
<b>Alfredo Fonseca Mihovilovic</b>	Director Ejecutivo Regional Fiscalía de Magallanes Afonseca@minpublico.cl	